

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0069/14**

VISTO:

Que cada 15 de Junio se conmemora el Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa surgió de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Que este organismo internacional reconoció oficialmente el abuso hacia las personas mayores como un problema social global, que afecta los derechos de millones de personas en todo el mundo y que merece la atención de la comunidad toda.

Que en este sentido, nuestro país tuvo un rol fundamental para la aprobación de la Resolución N° 66.127 de la ONU, ya que cuenta con una extensa trayectoria en la promoción de los Derechos Humanos y el respeto hacia los adultos mayores.

Que, en este sentido, también nuestro municipio trabaja con adultos mayores, ha creado mediante Ordenanza N° 3341/14, el Consejo Municipal de Adultos Mayores, en el marco de la Ley Provincial N° 13844.

Que, como expresa la norma precitada, se pretende asegurar a esa franja etárea su atención médica y seguridad social, proponer y promover la actualización permanente de los diagnósticos cuantitativos y cualitativos de sus situaciones, trabajando en la prevención de enfermedades y promoción de salud para reformulación y diseño de acciones.

Que desde el estado municipal se deben propiciar acciones con el fin de inculcar el respeto, los derechos, el buen trato hacia el adulto mayor, para que deje de ser noticia las relaciones violentas hacia las personas mayores.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere al Día Mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez, a celebrarse el próximo 15 de Junio.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área de prensa, impulse un programa de información sobre la toma de conciencia del reconocimiento a la sabiduría y la experiencia de nuestros mayores.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2014.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0026/14